



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del diseño	
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aa): 11/05/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aa): 30/08/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Mario Pérez cervera	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Calidad
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el avance del cumplimiento de objetivos y metas Programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño del Programa, que permita retroalimentar la operación y la gestión del mismo, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Realizar análisis del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 2015. Analizar los aspectos reativos a la operación y la gestión del Programa para la realización de recomendaciones estratégicas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se llevará a cabo del programa presupuestario Educación Media Superior, Superior y Posgrado, a través de dos tipos de análisis de gabinete y campo, a su vez se utilizarán metodologías como requerimiento de información, revisión de procesos y procedimientos, entrevistas con funcionarios estratégicos y revisión de avances financieros con metodología CONAC.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_x Entrevistas_x Formatos_x Otros_ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Cuestionarios para el Estudio de campo, entrevistas con funcionarios estratégicos para solicitud de información y clarificar aspectos importantes para la evaluación del programa y finalmente, formatos para solicitud de información.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no establece congruencia entre el nombre del indicador, la unidad de medida y la fórmula de cálculo. El Programa no define los Fondos o Programas Federales como otras fuentes de financiamiento. No se cuenta con un sistema de retroalimentación homologada para reportes físicos de avance de las actividades y/o componentes. El Programa no cuenta con Manual de Procedimientos ni con Reglas de Operación inherentes al Programa. No cuenta con mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios del Programa. No cuenta con procesos de planeación de las actividades y componentes.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: El Programa define con pertinencia su nombre, su clave y el área responsable de la operación del Programa, asimismo cuenta con fuentes de financiamiento tripartitas, las cuales en la información que se proporcionó se muestran claras y organizadas. Así como también se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con un diseño inicial con alineación estratégica congruente, que expresa un Fin y un Propósito congruente con la misión de la UAC. La totalidad de las alineaciones del Programa se encuentran congruentes con las prioridades de PND, PED, PSE y PDU vigentes. Se cuenta con un diagnóstico inicial de su programa que permite la justificación de componentes y actividades en base a un análisis de necesidades. Los sistemas contables y financieros de la Universidad se manejan en base a los momentos contables lo que permite identificar la aplicación de los recursos a nivel componente y actividad por unidad responsable.	

am



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información
Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>2.2.2 Oportunidades: Para la definición y generación de componentes en los análisis causa-efecto (árbol de problema y árbol de objetivo) no se identifica las causas y los efectos por niveles, lo que permitiría la priorización de la problemática que se atiende y la generación de componentes más precisos.</p> <p>En cuanto a los componentes se integran programas federales y/o fondos federales como bienes y servicios que oferta el programa.</p> <p>No se cuenta con un manual de procedimientos inherente a los procesos principales para la administración y operación del Programa, en el cual se definen claramente las funciones de las áreas responsables y las estrategias de mejora continua del Programa.</p> <p>No se identifican las ROP inherentes al Programa y/o normatividad específica del Programa.</p> <p>No se cuenta con un padrón de beneficiarios específico para el Programa con las características y categorías que requiere en base a los Programas que se encuentran en la clasificación de servicios públicos según el Manual de Programación y Presupuesto.</p> <p>No se observan mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios específica del programa, en base a los componentes (bienes y/o servicios) que se brindaron en el año de operación del Programa.</p>
<p>2.2.3 Debilidades: Deserción de alfabetizadores, alta rotación de figuras solidarias, Esparción geográfica y la negación de los adultos por salir del rezago educativo y la Falta de infraestructura propia en cada municipio. El IEEA no puede monitorear y atender las necesidades de calidad de la infraestructura de puntos de encuentro y los círculos de estudio porque no cuenta con presupuesto para ello y porque estas unidades operativas no pertenecen al IEEA.</p>
<p>2.2.4 Amenazas: Falta de capacitación del personal operativo, deserción de las personas en el sistema escolarizado por lo que incrementa el rezago educativo, desastres naturales que impidan el cumplimiento de la meta. IEEA no recopila información socioeconómica sobre miembros adicionales de los hogares de susbeneficiarios . Ello resta utilidad de ejercicios posteriores como el seguimiento cualitativo a educandos egresados.</p>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: **Los factores estratégicos de desempeño identificados en el Programa 087, que se mencionan a continuación; Justificación y creación del programa, identificación de sus poblaciones y mecanismos de atención, funcionamiento y operación de padrón de beneficiarios y entrega de apoyos, consistencia entre diseño y normatividad aplicable, consistencia y pertinencia del diseño de indicadores de desempeño, identificación de registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas e identificación de complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, son congruentes con sus metas, ya que corresponden a aquellos elementos o líneas de acción que se consideraron fundamentales, sustantivos, básicos, indispensables o decisivos para cumplir con los objetivos, en el periodo establecido por la Administración. es necesario fortalecer la lógica vertical debido a que se encontraron inconsistencias en cuanto al resumen narrativo como lo señala la metodología del marco lógico, las actividades se muestran desvinculadas de los componentes y se presentan desorganizadas lo que complica la identificación del componente al cual pertenecen, asimismo las actividades son insuficientes, ya que para cada componente se recomienda un mínimo de 3 actividades para mejorar la consistencia del diseño, la inclusión de programas federales como componentes de la MIR rompe con la secuencia causa-efecto de la metodología y no permite que el resumen narrativo de los componentes aporten para la consecución del propósito y por ende a la consecución del fin. En cuanto a la lógica horizontal se identifican inconsistencias en la definición del nombre de los indicadores, ya que este debe expresarse auto explicativo y contextualizado, a su vez las fórmulas de cálculo se encuentran incongruentes de lo que miden con las metas y nombre de indicadores. Asimismo se identifica que los medios de verificación no son específicos ni claros y en cuanto a los supuestos se considera que necesitan ser rediseñados en base a tendencias y a riesgos externos de la Universidad. Las metas y objetivos establecidos en el presupuesto modificado autorizado por el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Campeche y la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2015, son congruentes con su Cuenta Pública. Los resultados alcanzados en las metas y objetivos establecidos en el Programa 087 para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, respecto a las que se especifican en el Presupuesto Autorizado Modificado de la Universidad son satisfactorios y reflejan un impacto significativo para alcanzar dichas metas y objetivos establecidos en el Programa 087 en el periodo establecido.**

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información
Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1: Elaborar un sistema de reportes, unificando los criterios con todas las áreas sustantivas para generar información pertinente y estructurada de avances de actividades y componentes.
2: Realizar análisis de la lógica vertical y horizontal, revisando el resumen narrativo a todos los niveles para precisar y clarificar la información.
3: Realizar planteamiento de elaboración de reglas de operación para el programa, para una mayor eficiencia y eficacia del programa.
4: Llevar a cabo la construcción de un manual de operación u organización de el programa para mejorar su operación y administración.
5: Definir mecanismo para conocer la percepción del programa de sus beneficiarios para precisar las intervenciones.
6: Realizar un mapeo de procesos de planeación, programación y presupuesto que permita un ejercicio congruente del recurso en base a la MIR y al POA.
7: Elaborar una estrategia de cobertura con todos los involucrados estratégicos, que permita dar seguimiento y monitoreo a las actividades y componentes del programa para mejorar la atención.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jorge Julio Ortiz Blanco
4.2 Cargo: Socio
4.3 Institución a la que pertenece: Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza S.C. "Deloitte"
4.4 Principales colaboradores: Iván Sánchez, Paulina Delgado y Andrés Ríos
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jortizblanco@deloittemx.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 614 1 80 11 00

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado
5.2 Siglas: 087
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Universidad Autónoma de Campeche
5.4 Poder público al que pertenece(n) Poder ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__ x
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) titulares(es) a cargo del (los) programa(s): Federal__ Estatal__ x Local__
5.6 Nombre de la(s) unidades(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Titular: - Dirección de Planeación y Calidad-M.A.P. Mario Pérez Cervera y -Dirección de Presupuesto C.P. María Aurora Juárez Lopez, M.A
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Planeación y Calidad

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: M.A.P. Mario Pérez Cervera y C.P. María Aurora Juárez Lopez, M.A. Unidad administrativa:
Correo Electrónico: maeperez@uacam.mx, majuares@uacam.mx, Tel. 019818119800 ext.1120101 y Ext. 1120206
6.
6.1 Tipo de contratación:

Handwritten signature

Handwritten signature



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información
Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y Calidad
6.3 Costo total de la evaluación: \$790,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Subsidio Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Sí, formato difusión
7.2 Difusión en internet del formato: Sí

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

C.P. MARIA AURORA JUAREZ LOPEZ, M.A.
Directora de Presupuesto

AUTORIZÓ

M.A.P. MARIO ENRIQUE PEREZ CERVERA
Director General de Planeación y Calidad